

# LEY 7.050

**Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, inmueble ubicado en el partido de Tigre, con destino a la construcción de la Escuela Técnica Industrial N° 1.**

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de*

## LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la localidad de "El Talar", partido de Tigre, nombrado catastralmente como circunscripción II, sección D, quinta 1, fracción I, parcela 2, de propiedad de Desire Defossez o quienes resulten ser sus legítimos propietarios, con destino a la construcción y habilitación de la Escuela Técnica Industrial número 1, del distrito.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será tomado del Anexo VII, Ministerio de Educación, Item 9, Dirección de Construcciones, Partida Principal 1, Parcial 12, terreno para Escuela Técnica en Tigre, pesos 5.000.000 moneda nacional, del Presupuesto de Capital vigente; autorizando al Poder Ejecutivo a hacer las transferencias de créditos para el cumplimiento de la misma.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.  
*José Nicolás Mariani.*  
Secretario de la C. de DD.

PEDRO JOSÉ CANTELMÍ.  
*Ricardo A. Cucchi Lagrava.*  
Secretario del Senado.

---

La Plata, 8 de setiembre de 1965.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.  
**RENÉ PÉREZ.**

**Decreto 7.827.**

Registrada bajo el número siete mil cincuenta (7.050).

EDUARDO ESTEVES.

---

## TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del senador Bonomi, entrado en el Senado el 13 de agosto de 1964.  
Aprobado el 22 de octubre de 1964.  
Aprobado en Diputados, con modificaciones, el 22 de julio de 1965.  
Sancionada en el Senado el 26 de agosto de 1965.  
Promulgada el 8 de setiembre de 1965.  
Publicada en el "Boletín Oficial" el 17 de setiembre de 1965.